

# POLITICA DE DEFENSA. REFLEXIONES

*Horacio Justiniano Aguirre  
Vicealmirante*

## **Introducción**

La política de defensa constituye una materia que ha concitado interés, especialmente en los últimos años; el tema ha sido objeto de estudio y comentarios por políticos, diversos grupos académicos y otras personas, que han vertido apreciaciones muy interesantes y variadas. Las diversas Academias de las Fuerzas Armadas le han asignado parte importante del quehacer de profesores y alumnos, como tienen por norma hacerlo en todo cuanto atañe a la Seguridad Nacional y a varios otros temas que constituyen la razón de su existencia.

## **Antecedentes**

Los estudios mencionados y debates efectuados permitirían deducir, entre otras conclusiones, la imprescindible necesidad de contar con una Política de Defensa Nacional como Política de Estado, bajo la forma de un documento que sería actualizado cuando la situación lo aconseje.

Otro aspecto que ha preocupado a los diferentes estamentos participantes en la investigación del tema es la responsabilidad de su elaboración, estableciendo la conveniencia que sea realizada por el Campo de Acción Bélico, con la asesoría multidisciplinaria más adecuada y posterior aprobación por el Presidente de la República.

Las autoridades de Gobierno han expresado que la política de defensa debe ser eficaz, completa y dinámica y debe accionar tras el logro de

una capacidad ofensiva y defensiva de las Fuerzas Armadas.

Durante las primeras aproximaciones a esta materia surgió cierta confusión entre las denominadas relaciones civiles-militares y la Política de Defensa, la que últimamente ha sido suficientemente aclarada.

## **Aspectos conceptuales**

Parece que muchos errores de apreciación surgidos al comienzo provendrían de una confusión inadecuada de algunos conceptos, cuyo análisis y descripción detallada excedería el campo de esta presentación. Nos limitaremos, en consecuencia, a señalar muy someramente algunos cuya incidencia es mayor para los fines que nos preocupan. Por lo demás, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) y las tres Academias de Guerra de las Fuerzas Armadas cuentan con numerosos antecedentes y trabajos elaborados por profesores de dichos institutos, quienes además han participado en diversos seminarios, foros y otros sucesos académicos, destinados a intercambiar ideas sobre tan trascendentes materias.

Sin embargo, existiendo variadas definiciones de los conceptos en cuestión nos remitiremos a aquellas que significan un mayor aporte.

En primer lugar, es preciso destacar la diferencia entre Defensa Nacional y Seguridad Nacional, por ser dos conceptos básicos cuya comprensión previa es indispensable.

La Seguridad Nacional ha sido definida como una condición y una capacidad, consistente en la previsión y adopción de medidas que permiten rechazar o neutralizar toda amenaza de origen externo o interno, de modo de permitir al Estado su desarrollo apropiado con una libertad de acción que asegure la obtención de los Objetivos Nacionales y, con ello, la preservación de los superiores intereses nacionales.

La Defensa nacional, a diferencia de la anterior, constituye el instrumento primordial para lograr la Seguridad Nacional. En relación con los cuatro Campos de Acción, pero con centro de gravedad en el Campo de Acción Bélico, ella comprende la previsión de amenazas, la estructuración, preparación y entrenamiento y empleo de los medios contra toda la agresión externa o interna, con especial énfasis en el rechazo de la agresión militar.

Ambos constituyen responsabilidades fundamentales, que no son exclusivas del Gobierno; éste acciona orientando, dirigiendo y coordinando la estructuración, preparación y empleo de medios en los cuatro Campos de Acción.

Estas responsabilidades son de carácter nacional y pesan además sobre cada ciudadano y, especialmente, en sus Fuerzas Armadas.

Cabría señalar ahora la diferencia entre Política de Seguridad Nacional y Política de Defensa, en base a que el Desarrollo y la Defensa, en conjunto, contribuyen al logro de la Seguridad Nacional.

Así, entonces, la Política de Defensa se relaciona directamente con la previsión de las amenazas, la estructuración, preparación, entrenamiento y empleo de las Fuerzas Armada (Campo de Acción Bélico) para el rechazo de la agresión militar, y de los medios de los demás Campos de Acción, para apoyar y colaborar con las Fuerzas Armadas, en la responsabilidad señalada, y para contrarrestar otros tipos de agresiones.

La Política de Seguridad Nacional considera, dentro de su más amplia esfera de acción, factores de carácter político, externos o internos, económicos y militares, y comprende la orientación de los cuatro Campos de Acción y de los lineamientos de la Política de Desarrollo, para el mejor empleo de los recursos frente a todo tipo de agresión.

La Política Militar, según el Brigadier General don Javier Salazar (ANEPE), "es una expresión de la voluntad del Gobierno y está constituida por los lineamientos generales relativos a cómo deben ser y cómo deben comportarse las Fuerzas Armadas en el contexto del Estado y tiempo de paz, y cómo deben accionar y coordinarse con

los otros organismos del Estado en función del Objetivo Político Nacional, definido para un período de Gobierno".

Según el Capitán de Navío don Rodolfo Codina Díaz ("Bases para una Política de Defensa"): "En Francia, la Política Militar se relaciona con la planificación estratégica, la programación de armamentos y la gestión del aparato militar".

Ha habido opiniones que han reducido el concepto Política Militar, expresado anteriormente, a la sola relación que el Gobierno deberá mantener con las Fuerzas Armadas durante un período determinado.

Otro aspecto digno de ser destacado es la naturaleza de la disuasión y su efecto sobre el adversario.

Es preciso lograr que éste perciba la existencia de fuerzas enemigas altamente capacitadas, bien equipadas, eficaces y con prestigio. Su capacidad estratégica y la de su mando deben ser logradas en alto grado, pues de otro modo no serían capaces de disuadir a nadie de nada.

Alcanzar tal capacidad política y estratégica significa que es factible para las fuerzas obtener logros, es decir, Objetivos Políticos y Estratégicos, lo que demanda medios que, si son restringidos, no permitirían disponer de fuerzas adecuadas. En consecuencia, no existen fuerzas disuasivas que sean diferentes de las fuerzas de combate.

La disuasión se logra cuando el adversario percibe que se encuentra frente a una amenaza concreta y temible.

Es preciso establecer que la determinación de las características de unidades y sistemas de armas es de la exclusiva responsabilidad de organismos altamente técnicos, como lo son las Fuerzas Armadas, a las que compete tal facultad como privilegio específico y especial de mando responsable de una misión. Por razones obvias, esto es lo que constituye un principio lógico de aceptación mundial.

Otra consideración de interés se refiere al personal de las Fuerzas Armadas.

El hombre es el elemento esencial de toda actividad en esta tierra y su calidad debe constituir una preocupación permanente del Estado. La carrera en las Fuerzas Armadas debe caracterizarse por una continuidad adecuada a una óptima calidad profesional, lo que significa: Buena estabilidad laboral, estímulos profesionales apropiados y una preparación bien lograda. A ello contribuye una óptima motivación, basada en razonables posibilidades de ascenso oportuno y remuneraciones justas. No debe suponerse que éstas son suficientes hoy, porque el Gobierno militar, al asumir una actitud digna y justa en el go-

bierno de la nación, no pudo pretender un mejoramiento económico conveniente.

### Otras apreciaciones

A continuación se expone un comentario sucinto referente a ciertas apreciaciones curiosas que podrían desorientar a la opinión pública en sus conceptos sobre la Seguridad Nacional y la Defensa Nacional.

Respecto a la conveniencia de contar con un documento formal relativo a Política de Defensa han surgido ciertos criterios señalando que ello no es necesario por cuanto sería mejor ir accionando sobre la marcha, según la situación lo señale. Tan incomprensible como la expuesta, es la opinión que considera preferible seleccionar y adoptar acciones durante una crisis en lugar de prever y precisar anticipadamente cursos de acción recomendables para las situaciones previstas; para ello se aduce que el resultado de tales previsiones anticipadas sería, inevitablemente, un modo de conducción demasiado rígido.

Hay quienes sueñan con que ya se ha logrado concretar una Política de Defensa eficaz, ágil, dinámica y flexible; ello dentro de una supuesta situación caracterizada por la inexistencia o, al menos, por un bajísimo grado de probable ocurrencia de hipótesis de cualquier tipo de conflicto, mundial o continental, motivado, en general, por el nuevo orden mundial y el afán integracionista de los Estados. Tal criterio se repite con cierta frecuencia e incluso proviene de personas aparentemente ilustradas. En ese mundo imaginario e ideal, sin amenazas para nadie, sería absolutamente innecesario concebir y elaborar una Política de Defensa.

Se olvida que la Política de Defensa tiene el propósito fundamental de enfrentar las amenazas previsibles en la forma más favorable para el Estado, cuyo Gobierno debe poseer la capacidad de apreciar la situación y prever con claridad y acierto los posibles conflictos. Es digno de destacar el análisis sobre estas causas efectuado en época reciente por distinguidos oficiales del Ejército, los Mayores Generales Sres. Enrique Valdés y Agustín Toro Dávila, y el Brigadier General don Fernando Arancibia Reyes, respecto a lo que es una Apreciación Global Político-Estratégica, su propósito y su transcendencia para la Seguridad Nacional.

Ante tamaña imprevisión y optimismo, es del caso recordar la Francia de 1939 bajo el

Gobierno del Frente Popular (León Blum, Primer Ministro, y Eduardo Daladier, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional). La totalidad de su territorio fue arrasado en seis semanas por la enérgica ofensiva alemana y la invasión efectuada por las fuerzas blindadas de los Generales Guderian y Manstien. La historia señala que la razón para tal sorpresa fue la cháchara existente en la época sobre la Política de Defensa; se carecía por completo de la capacidad de apreciar, prever, concebir y preparar la Defensa Nacional para rechazar la agresión, en un conflicto cuya inminencia era obvia para los que fueron beligerantes.

### Reflexiones finales

Permítasenos exponer algunas reflexiones finales referentes a lo expuesto anteriormente.

Poco a poco se va alcanzando una interpretación más precisa y clara de los aspectos conceptuales aplicables en la elaboración de una Política de Defensa; ello permitirá más tarde una orientación amplia y concreta para las previsiones que deben ser adoptadas a fin de prevenir las posibles amenazas, disuadir al agresor potencial y rechazar toda agresión, con énfasis en lo militar, que afecte a la Seguridad Nacional.

El tema Política de Defensa es apasionante, pero poco conocido en profundidad. Potencias como Francia, España, Australia y otras, enfrentan situaciones diferentes; sus gobernantes se han preocupado de ella, habiendo sufrido tropiezos e inconvenientes. Aunque la responsabilidad es nacional, las Fuerzas Armadas deben asumirla en forma especial, esforzándose en la búsqueda de la mejor solución para el país.

Es probable que algunos de nuestros conciudadanos subestimen la importancia de esta materia, desconozcan su naturaleza y manifiesten opiniones que revelan, sí no apreciaciones subalternas, falta de interés e imaginación para comprender que cada país vive su propia situación.

Debemos conocerla a fondo y esforzarnos por encontrar la más correcta aplicación al caso particular de Chile. Con ello es posible alcanzar una situación de seguridad que proporcione al Estado la libertad de acción que exige la búsqueda y el logro del bien común, en la forma de un acelerado desarrollo tras la satisfacción de las imperiosas necesidades y bienestar de la nación.

\*\*\*